



H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco
Administración 2012- 2015

Con fundamento en lo previsto por los artículos 29 fracción II, 30, 31 y 47 fracción III todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo previsto en los diversos artículos 7, 8, 14 y 110 fracción II, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, el suscrito Ciudadano Presidente Municipal, me permito convocarle a usted el día jueves 07 siete de agosto del año en curso, a las 8:30 ocho horas con treinta minutos, para llevar a cabo Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan en su Recinto Oficial, para lo cual someto a su distinguida consideración la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Declaratoria de Quórum y legal Instalación de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 siete de agosto del 2014 dos mil catorce.
- II. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que presenta el C. Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, a efecto de que se autorice la suscripción de un Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia del impuesto predial, con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, con el objeto de que esta Dependencia ejerza las operaciones administrativas de recaudación en materia del impuesto predial.
- III. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que presenta el C. Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, a efecto que se autorice constituir un fideicomiso con el objeto de que con los recursos aportados al mismo se realice el pago de la indemnización a que haya lugar por la ocupación de la vialidad Juan Palomar y Arias de este Municipio.
- IV. Formal Clausura de la Sesión del Ayuntamiento.

Atentamente:

“Sufragio Efectivo. No Reelección.”
“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”
“2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán
y Año de Octavio Paz”
Zapopan, Jalisco, 06 de agosto del 2014.


Dr. Héctor Robles Peiro
PRESIDENTE MUNICIPAL


RESIDENCIA
MUNICIPAL
Mtro. Elías Rangel Ochoa
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO